GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN CE Nº 02/2013
"Reparación de Techo de Subsuelo de la Secretaría Técnica de Planificación"

Acta de Evaluación Nro. 01/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 16:45 horas, se reúne, la **Abog. Laura Toffoletti, Asesora Jurídica, la Lic. Betriz Ortigoza Directora Administrativa** ambas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ANTONIO CABRERA BURGOS, HF CONSTRUCCIONES, DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.**, en el llamado a **CE Nº 02/2013 "Reparación de techo de Subsuelo de la Secretaría Técnica de Planificación"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de Agosto de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se deja constancia que la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad**; se encuentra con reposo medico, y la Abog. Celeste Boesmi se encuentra con permiso.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de agosto de 2013:

OFERENTE	Monto total de la Oferta-
ANTONIO CABRERA BURGOS	5.500.000.
HF CONSTRUCCIONES	16.800.000.
DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS	10.837.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la

Beltrigoza

representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **ANTONIO CABRERA BURGOS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, presenta su constancia del SIPE Nº 1262720 de fecha 28/08/2013, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **HF CONSTRUCCIONES.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1262740 de fecha 28/08/2013, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por su propietario.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ANTONIO CABRERA BURGOS, HF CONSTRUCCIONES, DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ANTONIO CABRERA BURGOS, HF CONSTRUCCIONES, DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS.,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN CE Nº 02/2013

"Reparación de Techo de Subsuelo de la Secretaría Técnica de Planificación"

ANTONIO CABRERA BURGOS	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple/ SIPE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple/ SIPE
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

Por todo lo expuesto la empresa oferente **ANTONIO CABRERA BURGOS.**, cumple con los requerimientos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CE Nº 02/2013 "Reparación de Techo de Subsuelo de la Secretaría Técnica de Planificación" a la empresa oferente **ANTONIO CABRERA BURGOS.**, por un valor total de **Gs. 5.500.000. (Guaraníes Cinco millones quinientos mil),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 17:10.hs.----------

Bortigoza

Lic. BEATRIZ ORTIGOZA
Directora Administrativa
STP

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CE Nº 02/2013 - ID Nº 263444

REPARACIÓN DE TECHO DEL SUBSUELO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						ANTONIO CABRERA BURGOS		HF CONSTRUCCIONES		DANIEL HIRSCH & ASOCIADOS	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	**72101601-001**	Reparación de techo del Subsuelo del edificio de la Secretaria Técnica de Planificación; correspondiente a la filtración de agua a través del hormigón armado.	M^2	1	UNIDAD	5.500.000	5.500.000	16.800.000	16.800.000	10.837.000	10.837.000
						Precio Total:	5.500.000		16.800.000		10.837.000

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CE Nº 02/2013 - ID Nº 263444

REPARACIÓN DE TECHO DEL SUBSUELO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						ANTONIO CABRERA BURGOS	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	**72101601-001**	Reparación de techo del Subsuelo del edificio de la Secretaria Técnica de Planificación; correspondiente a la filtración de agua a través del hormigón armado.	M^2	1	UNIDAD	5.500.000	5.500.000
						"Precio Total:	5.500.000

Bellagoa